

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

09 SEP 2022

Ref. Custodia 2020-00354

Haciendo uso de las facultades consagradas en el art. 169 y 170 del C.G.P se dispone:

Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que se allegue la declaración de renta correspondiente a los dos últimos años del señor OSCAR RAMIRO GONZALEZ CORTES.

Oficiar a la oficina de transito de la ciudad de Santa Marta para que se sirva allegar el certificado de tradición del vehículo de placas EOR-108

Oficiar a la oficina de transito de la ésta ciudad, a fin de que allegue el certificado de tradición del vehículo de placas JNT- 619.

Oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia Quindio para que remita actualizado el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con MI N. 280-20028

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ